

# ALERTA SANITARIA

## Comercialización ilegal del producto **Reductil®** **(Sibutramina) 15 mg**

---

**Categoría:** Alerta sanitaria de medicamentos

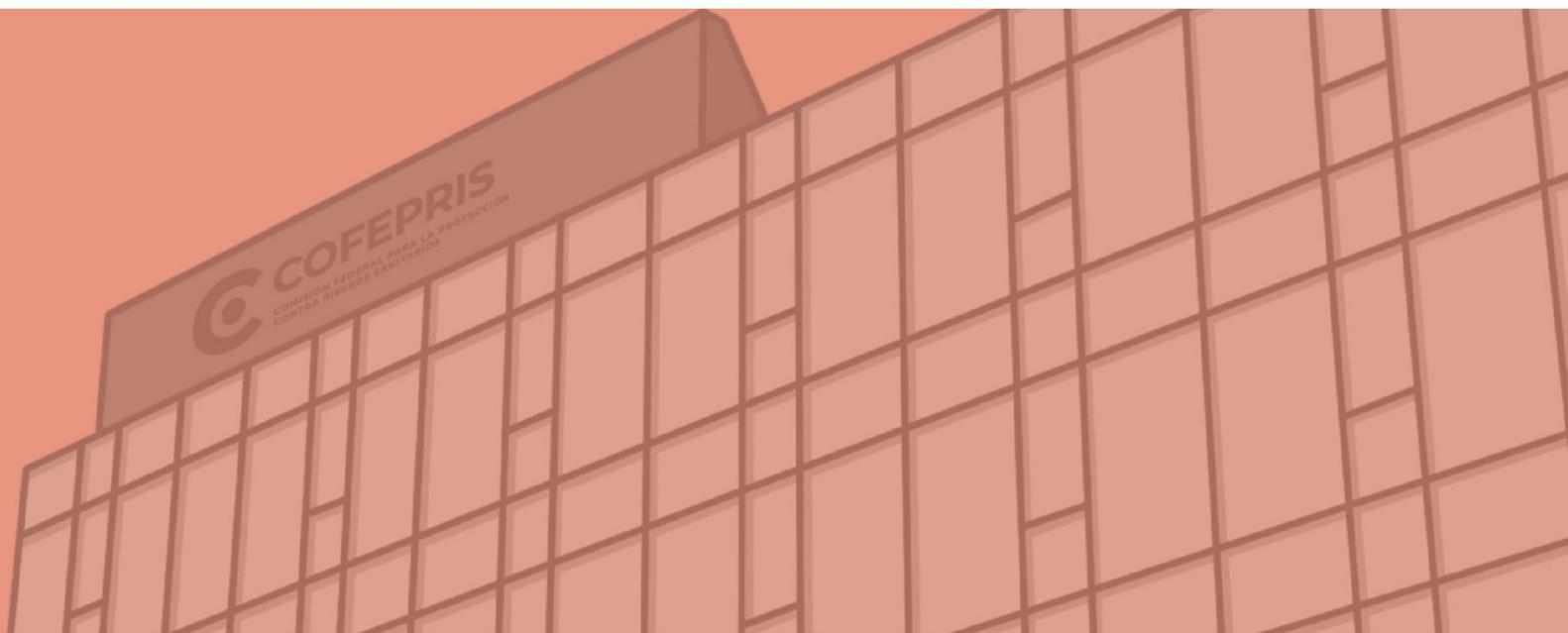
---

**Lugar de expedición:** Ciudad de México

---

**Fecha de expedición:** 06 de mayo de 2024

---



**Contacto para notificar reacciones adversas:** [farmacovigilancia@cofepris.gob.mx](mailto:farmacovigilancia@cofepris.gob.mx), en línea

**Contacto para realizar denuncias sanitarias:** [Denuncia sanitaria](#)



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**COFEPRIS**  
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

## Comercialización ilegal del producto **Reductil® (Sibutramina) 15 mg**

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) alerta a la población en general sobre el producto denominado **Reductil® (Sibutramina) 15 mg**, utilizado para bajar de peso.

La presente alerta sanitaria se emite derivado del análisis de la información presentada por la empresa **NOVO NORDISK MEXICO, S.A. DE C.V.**, quien identificó la comercialización en redes sociales del producto **Reductil® (Sibutramina) 15 mg** con número de lote **UZINI52**, el cual no es fabricado ni distribuido por la empresa.

Al respecto, desde el 2010 agencias como la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) y la Agencia Europea de Medicamentos (EMA, por sus siglas en inglés), prohibieron el uso de la sibutramina en productos para bajar de peso, ya que eleva de manera significativa la presión arterial y/o frecuencia del pulso, aumenta el riesgo en pacientes con antecedentes de cardiopatías, insuficiencia cardíaca, arritmias o derrames cerebrales.

Se ha identificado que la sibutramina también puede interactuar de manera negativa con otros medicamentos, poniendo en peligro la vida de quien la consume.

A continuación, se presenta la imagen del producto:





Por lo anterior, Cofepris emite las siguientes **recomendaciones a la población en general:**

- No adquirir el producto **Reductil® (Sibutramina) 15 mg** en cualquiera de sus presentaciones, ya que no está permitida la comercialización ni uso de la sibutramina.
- En caso de contar con información sobre la posible comercialización del producto, realizar la [denuncia sanitaria](#) a través de la página electrónica.
- Si cuenta con algún padecimiento relacionado con obesidad debe acudir con médicos especialistas quienes a través de valoración, estudios y análisis le proporcionarán un diagnóstico especializado y el tipo de tratamiento a seguir.
- No combinar este producto con medicamentos, ya que pueden existir reacciones o interacciones que pongan en riesgo su salud.

Finalmente, por tratarse de productos que incumplen con la legislación sanitaria vigente, no deberán ser comercializados por ninguna vía, ni distribuidos por servicios de paquetería, mensajería nacional y/o internacional, ni ser publicitados en sitios web o en páginas de redes sociales de ninguna índole dentro de territorio nacional. De lo contrario, contraviene las disposiciones de esta Autoridad Sanitaria y puede ser acreedor a las sanciones administrativas que resulten conducentes.

Esta comisión federal mantendrá las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de la población.

--00--